

AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE ALUMNOS

INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN: Es necesaria la firma de los dos progenitores/tutores legales. (Solo en caso de separación legal o divorcio, aunque la patria potestad sea compartida, salvo que exista una resolución judicial expresa que limite esta facultad, ambos progenitores pueden delegar en otra persona la recogida de sus hijos, sin que exista norma legal que obligue a los centros docentes a informar a los progenitores de la identidad de las personas autorizadas por el otro progenitor, ya que no siendo una información asimilable a la cesión de datos personales del menor (académicos o psicopedagógicos), el conocimiento de la identidad de estas personas autorizadas por los padres para recoger a sus hijos queda fuera del ámbito de actuación del centro docente que no deberá transmitir esta información para evitar injerencias en la esfera privada de las relaciones paternofiliales.)

D/D^a. _____, con DNI: _____, padre/madre/tutora legal y

D/D^a. _____, con DNI: _____, padre/madre/tutora legal

del/la/los/las alumno/a/s:

1. _____, del curso _____,

2. _____, del curso _____,

3. _____, del curso _____,

AUTORIZA/N A:

D/D^a _____, con DNI/NIE _____, a
recoger a mi/s hijo/a/s

Otras personas autorizadas:

D/D^a _____, con DNI/NIE _____,

D/D^a _____, con DNI/NIE _____,

D/D^a _____, con DNI/NIE _____,

Los/as abajo firmantes, hemos leído, comprendido y aceptado el tratamiento de los datos de personales contenidos en los impresos de matrícula de nuestro/a hijo/a.

Madrid, a ___ de _____ de 20 ___

Fdo. _____

Padre/madre/tutor/a legal

Fdo. _____

Padre/madre/tutor/a legal